



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

CONCON, 24 MAR 2023

DECRETO: N° 925 /

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- B. La ley 19.424 que creó la comuna de Concón
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la visita causa Rol 303-2021, donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones videntes.
- E. Decreto Alcaldicio N°1991, de fecha 08 de agosto del 2022, que decreta la Subrogancia de Direcciones y Jefaturas.
- F. Decreto Alcaldicio N°2079, de fecha 16 de agosto del 2022, que delega a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal.
- G. Decreto Alcaldicio N°2079, de fecha 16 de agosto del 2022 que establece subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. El acuerdo N°81 del 15 de marzo del 2023, Concejo ordinario N°07
- I. Ordenanza local sobre derecho por concesión, permisos y servicios prestados u otorgados por la Municipalidad de Concón, Art. N°16.

**DECRETO:**

- 1. **AUTORÍCESE**, la exención de pago de derechos municipales a emprendedores y emprendedoras en actividades decretadas como municipales, en un 100% por los meses de marzo a diciembre del 2023
- 2. **NOTIFÍQUESE** por secretaría municipal a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Turismo y Fomento Productivo.



SECRETARIO MUNICIPAL

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**FRV/MLEG/COM/  
DISTRIBUCION**

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control
- 3. Turismo y Fto.
- 4. Adm. y finanzas
- 5. Rentas



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

